

# La regulación de la publicidad dirigida a menores

En los últimos años se ha producido un aumento considerable en el número de consultas procedentes de anunciantes, agencias y medios relacionadas con la publicidad dirigida a menores. Paralelamente, y fruto de este interés, AUTOCONTROL ha trabajado intensamente en la protección del público infantil, labor que se ha visto potenciada en los últimos años con la firma de diversos Acuerdos con los diferentes sectores relacionados con la publicidad infantil (juguetes, videojuegos, alimentos...)

Con el objetivo de dar respuesta a esta demanda de información y conocer las normas tanto legales como deontológicas que regulan la publicidad dirigida a menores, AUTOCONTROL ha decidido organizar el Seminario "la Regulación de la Publicidad dirigida a Menores".

El Seminario se ha dividido en cuatro sesiones, en la primera se analizarán los aspectos generales de la regulación de publicidad dirigida a menores, haciendo especial hincapié en la normativa tanto legal como deontológica aplicable en este ámbito y en la regulación de la utilización de la imagen de los menores en la publicidad; en segundo lugar se analizará la regulación específica de la publicidad de juguetes y videojuegos; seguidamente, se profundizará en la regulación de la publicidad de alimentos dirigida a niños con el estudio del Código PAOS, para finalizar con una ponencia dedicada al control administrativo, judicial y deontológico de la publicidad dirigida a niños.

El fin último de este Seminario es contribuir a un mayor conocimiento de la legislación y jurisprudencia relacionada con el marco legal de la publicidad dirigida al público infantil, aprovechando la experiencia adquirida por el gabinete jurídico de AUTOCONTROL en este campo.

**Organiza:** AUTOCONTROL.

**Fecha:** 18 de septiembre.

**Lugar:** El curso se impartirá en la Sede AUTOCONTROL C/ Conde de Peñalver, 52 1º D 28006 MADRID.

**Plazas:** Plazas limitadas, se adjudicarán por riguroso orden de inscripción.

**Certificado:** Al término del Seminario se entregará al alumnado un diploma acreditativo de su participación.

AUTO  
CON  
TROL

[Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial]

■ Conde de Peñalver, 52. 1ºD y 3ºD. ■ 28006 MADRID ■  
■ Tel.: +34 91 309 66 37 ■ Fax: +34 91 402 98 24 / +34 91 401 50 80 ■  
■ e-mail: autocontrol@autocontrol.es ■ www.autocontrol.es ■

# La regulación de la publicidad dirigida a menores



AUTO  
CON  
TROL

[Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial]

# programa

## 9.00-10.00 h I. Aspectos generales de la regulación de la publicidad dirigida a menores.

D. SARA VIANA RUIZ, *Directora Técnica de AUTOCONTROL.*

1. La normativa legal y deontológica sobre protección de menores en la publicidad.
2. La utilización de la imagen de los menores en la publicidad.
3. Las reglas generales aplicables a la publicidad dirigida a menores.

## 10.00-11.15 h II. La regulación de la publicidad de Juguetes y Videojuegos.

D. ANXO TATO PLAZA, *Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo, Secretario Técnico del Jurado de la Publicidad.*

1. La normativa legal aplicable a la publicidad de juguetes y videojuegos.
2. La normativa deontológica aplicable a la publicidad de juguetes: El Código deontológico para publicidad infantil de la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes (AEFJ).
3. La normativa deontológica aplicable a la publicidad de videojuegos: Las Directrices de buenas prácticas publicidad de productos de software interactivo de la Asociación española de distribuidores y editores de software de entretenimiento (ADESE).

## 11.15-11.45 h Preguntas y resolución de dudas debate sobre las ponencias I y II.

## 11.45-12.00 h Coffee Break.

## 12.00-13.15 h III. La regulación de la publicidad de alimentos dirigida a niños.

D<sup>a</sup>. CHARO FERNANDO, *Directora de la Asesoría Jurídica de AUTOCONTROL.*

1. La normativa legal aplicable a la publicidad de alimentos.
2. La normativa deontológica aplicable a la publicidad de alimentos: El Código de autorregulación de la publicidad de alimentos dirigida a menores, prevención de la obesidad y salud (Código PAOS) de la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).

## 13.15-14.30 h IV. El control de la publicidad dirigida a niños.

D. JOSÉ DOMINGO GÓMEZ CASTALLO, *Director General de AUTOCONTROL.*

1. Control administrativo: autoridades de consumo, autoridad audiovisual y otras autoridades.
2. Control judicial: responsabilidades, procedimientos, órganos jurisdiccionales y consecuencias.
3. La autorregulación: Autocontrol de la Publicidad Sistema de copy advice y Jurado de la Publicidad.

## 14.30-15.00 h Preguntas y resolución de dudas debate sobre las ponencias III y IV.



## ficha de inscripción

### “La regulación de la publicidad dirigida a menores”

#### Datos

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_  
Empresa: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
Provincia: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_  
CIF: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

#### Tarifas

• General: 600 €.\* • Socios de Autocontrol: 450 €.\* • Socios de las Asociaciones adheridas a Autocontrol y suscriptores de la publicación “Autocontrol de la publicidad”: 510 €.\*

• Únicamente se aceptarán cancelaciones, con devolución de cuota de inscripción, hasta siete días hábiles antes del comienzo del curso; en el resto de casos, se retendrá un 10% del importe de la cuota de inscripción correspondiente, en concepto de gastos de organización. Los cambios nominados de los asistentes de una misma empresa o entidad no supondrán coste alguno, pero deberán ser comunicados lo antes posible a Autocontrol.

\* Cuando proceda, el IVA está incluido en el precio.

#### Formas de pago

- Cheque nominativo, en euros, a nombre de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial.  
 Transferencia, en euros, a la cuenta corriente N° 2077-0823-50-3100252506 de Bancaja, Avda. de la Industria, 32 - 28108 Alcobendas (MADRID). Adjuntar fotocopia del justificante.

Enviar a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (por correo o fax) a: Conde de Peñalver, 52 - 3° D - 28006 Madrid. - Tel. 91 309 66 37 Fax. 91 401 50 80  
Esta información –totalmente voluntaria– queda registrada en un fichero automatizado, gestionado exclusivamente por Autocontrol. Usted tiene derecho a acceder a ella, rectificarla o cancelarla.